



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
29 de agosto de 2016

Español
Original: inglés

**Mesa de la 27ª Reunión de las Partes en el Protocolo de
Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono**

Primera reunión

Kigali, 9 de octubre de 2016

Temas 3 a 6 del programa provisional*

**Labor realizada hasta la fecha sobre la aplicación de las
decisiones de la 27ª Reunión de las Partes en el Protocolo
de Montreal**

**Reseña de los documentos de trabajo preparados para
la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal**

**Examen del programa y presentación de una guía general
para la organización de la 28ª Reunión de las Partes en el
Protocolo de Montreal**

Otros asuntos

**Labor realizada hasta la fecha: aplicación de las decisiones,
reseña de los documentos y guía general para la organización de
la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. La Mesa de la 27ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono se reunirá el domingo 9 de octubre de 2016 a las 18.00 horas. La presente nota proporciona información sobre cuestiones en el programa provisional de la reunión (UNEP/OzL.Pro.27/Bur.1/1). En la sección II se resume la labor realizada hasta la fecha sobre las decisiones aprobadas por la 27ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal; en la sección III se ofrece una reseña de los documentos de trabajo preparados para la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal; y en la sección IV se proporciona información sobre el programa provisional y la guía general para la celebración de la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal.

**II. Labor realizada hasta la fecha en la aplicación de las decisiones de
la 27ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (tema 3
del programa)**

2. En el cuadro que figura en el anexo I de la presente nota se ofrece una reseña de las decisiones adoptadas por la 27ª Reunión de las Partes y las medidas que la Secretaría tiene que adoptar o ha adoptado en consecuencia.

*UNEP/OzL.Pro.27/Bur.1/1.

Nota: El presente documento se publica en español e inglés únicamente.

III. Reseña de los documentos de trabajo preparados para la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (tema 4 del programa)

3. La lista de la reunión y documentos de información que estarán disponibles para la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, junto con la información de antecedentes, figura en los anexos II y III de la presente nota.

4. El programa provisional de la 28ª Reunión de las Partes (UNEP/OzL.Pro.28/1) se distribuyó a las Partes en agosto de 2016, y las anotaciones del programa provisional (UNEP/OzL.Pro.28/1/Add.1) se publicarán en septiembre de 2016. En el portal de la reunión se ha publicado una nota de la Secretaría (UNEP/OzL.Pro.28/2) con información de antecedentes sobre los temas de la agenda, incluida una breve descripción de las actividades conexas que tuvieron lugar durante las reuniones 37ª y 38ª del Grupo de Trabajo de composición abierta y la Tercera Reunión Extraordinaria de las Partes. Una adición a esa nota estará disponible en septiembre de 2016. En varios documentos figura información detallada sobre los temas del programa (véase el anexo II).

5. Con respecto a las cuestiones relacionadas con el presupuesto, la Secretaría ha preparado un presupuesto revisado para 2016 y proyectos de presupuesto para 2017 y 2018 (UNEP/OzL.Pro.28/4 y UNEP/OzL.Pro.28/4/Corr.1).

IV. Examen del programa y presentación de una guía general para la organización de la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (tema 5 del programa)

6. La 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal se celebrará del 10 al 14 de octubre de 2016 en el Radisson Blu Hotel & Convention Centre, Kimihurura Roundabout, Kigali. De conformidad con la práctica establecida, la reunión se dividirá en dos series de sesiones: una serie de sesiones preparatorias, de tres días de duración y una serie de sesiones de alto nivel, de dos días de duración. Se ha previsto que la serie de sesiones preparatorias comience a las 10.00 horas del lunes 10 de octubre de 2016, mientras que la serie de sesiones de alto nivel comenzará a las 10.00 horas del jueves 13 de octubre de 2016. La inscripción de los participantes en la reunión comenzará el 1 de septiembre. Los participantes también podrán inscribirse en el lugar de las reuniones a partir de las 08.00 horas del miércoles 9 de octubre de 2016, y posteriormente a partir de la misma hora de cada día durante el transcurso de la reunión.

7. El programa provisional de la serie de sesiones preparatorias de la 28ª Reunión de las Partes incluye cuestiones sustantivas que, según lo previsto, se examinarán en la serie de sesiones de alto nivel. Esas cuestiones incluyen el examen de la composición para 2017 del Comité de Aplicación establecido con arreglo al procedimiento relativo al incumplimiento del Protocolo de Montreal, el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal y la Copresidencia del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal, así como el informe financiero y los presupuestos del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal. Entre los temas restantes se cuentan los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica del Protocolo sobre la información nueva y actualizada sobre las alternativas a las sustancias que agotan el ozono y sobre la evaluación de los beneficios para el clima y las consecuencias financieras para el Fondo Multilateral de los calendarios de reducción de los hidrofluorocarbonos (HFC) en las propuestas de enmienda del Protocolo en relación con los HFC; la Hoja de ruta de Dubái en relación con los hidrofluorocarbonos; cuestiones relacionadas con las excepciones contempladas en los artículos 2A a 2I del Protocolo de Montreal a propósito de las propuestas de exenciones para usos esenciales y usos críticos para 2017 y 2018; el mandato del estudio relativo a la reposición del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal para el período 2018-2020; un informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y del Grupo de Evaluación Científica sobre el análisis de las discrepancias entre las concentraciones atmosféricas observadas y los datos comunicados sobre el consumo y la producción de tetracloruro de carbono; y un proyecto de propuesta para establecer un grupo especial de coordinación de normas. La reunión también examinará un informe sobre las cuestiones relativas al cumplimiento y la presentación de informes presentado por el Presidente del Comité de Aplicación, que también se reunirá el 9 de octubre de 2016. Está previsto que la 28ª Reunión de las Partes tenga ante sí para su examen una serie de proyectos de decisión sobre cuestiones de cumplimiento recomendados por el Comité de Aplicación. El programa provisional de la serie de sesiones preparatorias incluye además otras cuestiones, como la composición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica; cuestiones relacionadas con la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos; y la disponibilidad de halones recuperados, reciclados o regenerados.

8. De conformidad con la práctica habitual, los copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta supervisarán la serie de sesiones preparatorias. Tras la apertura de la serie de sesiones de alto nivel, las Partes tal vez deseen reanudar la serie de sesiones preparatorias si lo estiman procedente para poder finalizar cualquier asunto que haya quedado inconcluso.

9. La apertura de la serie de sesiones de alto nivel el 13 de octubre será presidida por el Presidente actual de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, quien dirigirá la reunión hasta que las Partes elijan un nuevo presidente, que presidirá el resto de la reunión. De conformidad con el artículo 21 del reglamento y la práctica habitual de rotación de los puestos de Presidente y relator entre los grupos regionales en orden alfabético del idioma inglés, se espera que el nuevo presidente sea elegido de entre el grupo de Estados de África, el relator de entre el grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados y los tres vicepresidentes de entre el grupo de Estados de Asia y el Pacífico, el grupo de Estados de Europa Oriental y el grupo de Estados de América Latina y el Caribe. A continuación, el presidente recién elegido orientará a las Partes en relación con el programa, sobreentendiéndose que la labor de los grupos de contacto establecidos durante la serie de sesiones preparatorias puede proseguir paralelamente a las sesiones plenarias de alto nivel para permitir la resolución de toda cuestión pendiente a más tardar el viernes 14 de octubre de 2016, fecha en que previsiblemente la Reunión de las Partes adoptará sus decisiones.

10. Además del posible debate en mesa redonda de nivel ministerial, se invitará a los jefes de delegación a que formulen declaraciones. A partir del primer día de la serie de sesiones preparatorias de la reunión, la Secretaría comenzará a aceptar solicitudes para hacer uso de la palabra y preparará una lista de oradores de acuerdo con esas solicitudes. Para que todas las delegaciones estén en iguales condiciones y para garantizar que todos los que desean hacer uso de la palabra tengan la oportunidad de hacerlo, será importante que los jefes de delegación limiten sus alocuciones a cuatro o cinco minutos como máximo. Los jefes de delegación de las Partes pronunciarán alocuciones en el orden en que se hayan recibido las solicitudes de hacer uso de la palabra, en el entendimiento de que se concederá prioridad a los ministros.

V. Otros asuntos (tema 6 del programa)

11. En el momento de redactar el presente informe, la Secretaría no tiene otro asunto que desee señalar a la atención de la Mesa. Los miembros de la Mesa tal vez deseen plantear otros asuntos en el transcurso de la reunión.

Anexo I

Medidas en marcha, a agosto de 2016, en relación con las decisiones adoptadas por la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Medidas que ha de adoptar la Secretaría</i>	<i>Medidas adoptadas por la Secretaría</i>
XXVII/1	Hoja de ruta de Dubái en relación con los hidrofluorocarbonos	La Secretaría, en consulta con las Partes, debe organizar en 2016 una serie de reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta y de otra índole, incluida una Reunión Extraordinaria de las Partes.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones 37ª y 38ª del Grupo de Trabajo de composición abierta celebradas en Ginebra en abril de 2016 y en Viena en julio de 2016, respectivamente, y Tercera Reunión Extraordinaria de las Partes en julio de 2016 Continuación de la 38ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta que se celebrará inmediatamente después de la 28ª Reunión de las Partes en Kigali en octubre de 2016
XXVII/2	Exención para usos esenciales analíticos y de laboratorio para 2017 en China	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría notificará a China la cantidad de tetracloruro de carbono concedida en virtud de la exención para usos analíticos y de laboratorio para 2016 	<ul style="list-style-type: none"> Notificación enviada a China en diciembre de 2015
XXVII/3	Exenciones para usos críticos del metilbromuro para 2016 y 2017	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría notificará a las Partes la aprobación de exenciones para usos críticos del metilbromuro 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas enviadas a la Argentina, Australia, China, México y Sudáfrica en diciembre de 2015
XXVII/4	Respuesta al informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la información relativa a alternativas a las sustancias que agotan el ozono	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría indicará al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que actualice el informe sobre las alternativas a las sustancias que agotan el ozono en diversos sectores y que extienda hasta 2050 todas las hipótesis en el informe sobre la decisión XXVI/9 	<ul style="list-style-type: none"> Cartas enviadas al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica en diciembre de 2015
XXVII/5	Cuestiones relacionadas con la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría pedirá al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que prepare y presente un informe sobre la información solicitada 	<ul style="list-style-type: none"> Carta al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica enviada en diciembre de 2015
XXVII/6	Posibles esferas de atención prioritaria para los informes cuatrienales correspondientes a 2018 del Grupo de Evaluación Científica, el Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica	<ul style="list-style-type: none"> Notificar al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, el Grupo de Evaluación de Efectos Ambientales y el Grupo de Evaluación Científica de las esferas de atención prioritaria para los informes cuatrienales de 2018 	<ul style="list-style-type: none"> Se enviaron notificaciones al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, el Grupo de Evaluación de Efectos Ambientales y el Grupo de Evaluación Científica en diciembre de 2015

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Medidas que ha de adoptar la Secretaría</i>	<i>Medidas adoptadas por la Secretaría</i>
XXVII/7	Investigación de la discrepancia relacionada con el tetracloruro de carbono	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y el Grupo de Evaluación Científica el análisis que de ellos se solicitaba en la decisión 	<ul style="list-style-type: none"> Notificación enviada al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y el Grupo de Evaluación Científica en diciembre de 2015
XXVII/8	Evitar la importación no deseada de productos y equipos que contienen hidroclorofluorocarbonos o que dependen de ellos	Notificar a todas las Partes la decisión y mantener y distribuir anualmente la lista de las Partes	<ul style="list-style-type: none"> Notificación enviada a todas las Partes en diciembre de 2015 y a las Partes que figuran en la lista en el sitio web de la Secretaría (http://ozone.unep.org/decision-xxvii8-avoiding-unwanted-import-products-and-equipment-containing-or-relying-hydrochlorofluorocarbons) de Partes que hayan notificado a la Secretaría que no desean recibir productos y equipos que contengan HCFC o que dependan de ellos
XXVII/9	Datos e información proporcionados por las Partes de conformidad con el artículo 7 del Protocolo de Montreal	Notificar a la República Democrática del Congo, Dominica, Somalia y el Yemen que presenten a la Secretaría los datos sobre el consumo de sustancias que agotan el ozono, con carácter urgente, y alentar a todas las Partes a que sigan comunicando datos tan pronto como se disponga de las cifras y preferiblemente a más tardar el 30 de junio, como se acordó en la decisión XV/15	<ul style="list-style-type: none"> Notificación enviada a las Partes interesadas en diciembre de 2015 y tema incluido en el programa de la 56ª reunión del Comité de Aplicación, donde se sometió a debate y fue objeto de recomendaciones por el Comité
XXVII/10	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por Bosnia y Herzegovina	Notificar a Bosnia y Herzegovina su situación de incumplimiento y supervisar los progresos en la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos	<ul style="list-style-type: none"> Notificación enviada a Bosnia y Herzegovina en diciembre de 2015
XXVII/11	Incumplimiento del Protocolo de Montreal por Libia	Notificar a Libia su situación de incumplimiento y el plan de acción para retornar a una situación de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Notificación enviada a Libia en diciembre de 2015
XXVII/12	Composición del Comité de Aplicación	Notificar a las Partes su selección como nuevos miembros del Comité de Aplicación (Bangladesh, Canadá, Haití, Kenya y Rumania)	<ul style="list-style-type: none"> Cartas enviadas a los nuevos miembros en diciembre de 2015

<i>Número de la decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Medidas que ha de adoptar la Secretaría</i>	<i>Medidas adoptadas por la Secretaría</i>
XXVII/13	Composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral	Notificar a la Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal la selección de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo del Fondo (Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Camerún, Canadá, China, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Japón, Jordania y México)	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación enviada a la Secretaría del Fondo en diciembre de 2015
XXVII/14	Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal	Informar a los copresidentes seleccionados, Sr. Paul Krajnik (Austria) y Sr. Leslie Smith (Granada)	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas enviadas a los copresidentes en diciembre de 2015
XXVII/15	Cambios en la composición del Grupo de Evaluación Científica	Notificar los copresidentes salientes y entrantes del Grupo de Evaluación Científica y actualizar el sitio web de la Secretaría para reflejar el cambio en la composición del Grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación enviada al Grupo en diciembre de 2015 y sitio web de la Secretaría actualizado en noviembre de 2015
XXVII/16	Cambios en la organización y composición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica	Notificar los copresidentes salientes y entrantes del Grupo de Evaluación Tecnológica y económica y actualizar el sitio web de la Secretaría para reflejar el cambio en la composición del Grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación enviada al Grupo en diciembre de 2015 y sitio web de la Secretaría actualizado en noviembre de 2015
XXVII/17	Garantizar la continuación de la labor del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, sus comités de opciones técnicas, el Grupo de Evaluación Científica y el Grupo de Evaluación de los Efectos Ambientales	Notificar todas las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal y hacer un seguimiento con el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre apoyo administrativo y de organización por parte de la Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas enviadas a todas las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 en diciembre de 2015
XXVII/18	Informes financieros y presupuestos del Fondo Fiduciario del Protocolo de Montreal	Notificar las Partes con contribuciones pendientes durante dos o más años de la decisión; en colaboración con el Presidente de la Reunión de las Partes, entablar conversaciones con las Partes con miras a encontrar un camino a seguir; e informar sobre los resultados de esos esfuerzos en la 28ª Reunión de las Partes	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas enviadas a las Partes interesadas en diciembre de 2015; carta del Presidente a las Partes en mora enviada en marzo de 2016; se incluyó la información necesaria en el presupuesto indicativo para informar al Grupo de Trabajo de composición abierta en su 38ª reunión, y el Presidente informó al Grupo de Trabajo de composición abierta en su 38ª reunión sobre los resultados provisionales del seguimiento con las Partes en mora

Anexo II

Lista de documentos de la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal en agosto de 2016

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
UNEP/OzL.Pro.28/1	Programa provisional
UNEP/OzL.Pro.28/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional
UNEP/OzL.Pro.28/2	Cuestiones que las Partes en el Protocolo de Montreal examinarán en su 28ª reunión e información que se señala a su atención (nota de la Secretaría)
UNEP/OzL.Pro.28/2/Add.1	Cuestiones que las Partes en el Protocolo de Montreal examinarán en su 28ª reunión e información que se señala a su atención: adición (nota de la Secretaría)
UNEP/OzL.Pro.28/3	Proyectos de decisión para su examen por la 28ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal
UNEP/OzL.Pro.28/4	Propuesta de revisión del presupuesto aprobado para 2016 y proyectos de presupuesto para 2017 y 2018 del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (nota de la Secretaría)
UNEP/OzL.Pro.28/4/Corr.1	Propuesta de revisión del presupuesto aprobado para 2016 y proyectos de presupuesto para 2017 y 2018 del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono: corrección
UNEP/OzL.Pro.28/4/Add.1	Estado financiero certificado y comprobado del Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono correspondiente al bienio 2014-2015 y gastos de 2014 y 2015 comparados con los presupuestos aprobados: adición (nota de la Secretaría)
UNEP/OzL.Pro.28/5	Propuesta de enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono presentada por el Canadá, los Estados Unidos de América y México (nota de la Secretaría)
UNEP/OzL.Pro.28/5/Add.1	Propuesta de enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono presentada por el Canadá, los Estados Unidos de América y México: adición
UNEP/OzL.Pro.28/6	Propuesta de enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono presentada por la India
UNEP/OzL.Pro.28/7	Propuesta de enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
UNEP/OzL.Pro.28.8	Propuesta de enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono presentada por los Estados Federados de Micronesia, Filipinas, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Mauricio, Palau y Samoa
UNEP/OzL.Pro.28/9- UNEP/OzL.Pro/ImpCom/57/2	Información presentada por las Partes de conformidad con los artículos 7 y 9 del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (informe de la Secretaría)
UNEP/OzL.Pro.28/9/Add.1- UNEP/OzL.Pro/ImpCom/57/2/Add.1	Información presentada por las Partes de conformidad con los artículos 7 y 9 del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono: adición (informe de la Secretaría)
UNEP/OzL.Pro.28/10	Informe del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal a la 28ª Reunión de las Partes
UNEP/OzL.Pro.28/11	Resumen actualizado de la información presentada por las Partes acerca de la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 9 de la decisión XIX/6 para promover una transición de las sustancias que agotan el ozono que reduzca al mínimo el impacto ambiental (decisión XXV/5, párr. 3) (nota de la Secretaría)

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
Notas informativas	
UNEP/OzL.Pro.28/INF/1- UNEP/OzL.Pro.WG.1/resumed.38/INF/1	Consolidation of the amendment proposals submitted by parties to the Montreal Protocol – updated version
UNEP/OzL.Pro.28/INF/2	Issues that the Secretariat would like to bring to the attention of the parties
UNEP/OzL.Pro.28/INF/3	Submissions by parties on the implementation of decision XIX/6
UNEP/OzL.Pro.28/INF/4	Focal points for licensing systems
UNEP/OzL.Pro.28/INF/5	Information on illegal trade in ozone-depleting substances
UNEP/OzL.Pro.28/INF/6	List of documents
UNEP/OzL.Pro.28/INF/7	List of participants
Antecedentes y otros documentos	
Bases de referencia: prácticas pasadas y problemas actuales	